

## Asamblea General

Distr.  
LIMITADAA/C.3/36/L.43/Rev.1  
16 noviembre 1981  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

UN HEPADY

NOV 18 1981

UN/36/L.43/REV.1

Trigésimo sexto período de sesiones  
TERCERA COMISION  
Tema 79 del programa

DISTINTOS CRITERIOS Y MEDIOS POSIBLES DENTRO DEL SISTEMA  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE  
LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES

Alemania, República Federal de, Botswana, Canadá, Costa Rica, Dinamarca,  
Gambia, Ghana, Guinea Ecuatorial, Honduras, Islas Salomón, Italia,  
Jamaica, Lesotho, Noruega, Países Bajos, Panamá, Reino Unido, República  
Dominicana, Samoa y Suecia: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando su resolución 35/175 por la que decidió considerar en su trigésimo sexto período ordinario de sesiones la cuestión del establecimiento de un cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos bajo el tema "Distintos criterios y medios posibles para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales",

Habiendo considerado el informe de la Comisión de Derechos Humanos en su 37° período de sesiones,

Tomando nota de que la Comisión de Derechos Humanos ha informado a la Asamblea General que no pudo llegar a una decisión en su 37° período de sesiones acerca de lo deseable de establecer un cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos,

Tomando nota también de que la Comisión de Derechos Humanos ha tenido ante sí esta cuestión desde su 34° período de sesiones en relación con el tema "Análisis general",

1. Pide a la Comisión de Derechos Humanos que examine esta cuestión en su 38° período de sesiones dedicándole la atención que requiere la importancia del tema;

2. Pide además a la Comisión de Derechos Humanos que presente a la Asamblea General en su trigésimo séptimo período de sesiones las conclusiones y recomendaciones que adopte en su 38° período de sesiones;

3. Decide reanudar el examen de esta cuestión en su trigésimo séptimo período de sesiones, tomando también en cuenta el informe de la Comisión de Derechos Humanos sobre su 38° período de sesiones en relación con el tema "Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales" y examinar las medidas que puedan adoptarse a este respecto.

-----